

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000731**13708**

¿De qué forma ha absorbido la dirección de TVE los recursos humanos que se han suprimido al recortarse la duración del programa “España Directo”?

Cuando la dirección de magazines decidió acortar la duración del programa parte de la redacción y de los reporteros se recolocaron en otros programas del área, como ‘La Mañana’.

Una situación que ha durado muy poco ya que ‘España Directo’ volvió, desde la declaración del estado de alarma, a durar casi una hora.

A partir del 25 de marzo, debido a cambios en la programación por el coronavirus, ESPAÑA DIRECTO puede emitirse a diario desde las 18:50 (hora de entrada que varía según marque la actualidad), asumiendo 1 hora y 35 minutos de duración.

En Madrid, a 26 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi